

como se describe en el oficio con número de folio IM-001/2018 de fecha 14 de mayo del 2018 y que al efecto se agrega como **Anexo 3**.

Dicha compra será realizada por adjudicación directa de conformidad con los artículos 74 y 75 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratos de Servicios del Estado de Chihuahua, afectando a la partida denominada *Material de Admon, Emisión Documentos y Art Oficia* del presupuesto anual de adquisiciones del FIDEAPECH.

Una vez analizada la investigación de mercado que se presenta con número de oficio IM-001/2018 y se agrega como anexo a esta Acta, se pone a consideración del Comité la aprobación de la contratación por Adjudicación Directa de la empresa que presenta la mejor propuesta económica así como la mayor capacidad de abastecimiento de la mercancía requerida.

Acuerdo 009/2018: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideapech aprueban por unanimidad de votos la contratación por Adjudicación Directa de la empresa Papelería Rosa de Chihuahua, S.A. de C.V. por un monto de \$68,971.10 (Sesenta y ocho mil novecientos setenta y un pesos 10/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado .

b).- Adquisición de insumos para Coffee Break:

Se plante al comité la adquisición de insumos para el Coffee Break de los Comités del FIDEAPECH.

Dicha compra será realizada por adjudicación directa de conformidad con los artículos 74 y 75 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratos de Servicios del Estado de Chihuahua, afectando a la partida denominada *Diversos* del presupuesto anual de adquisiciones del FIDEAPECH

Una vez analizada la investigación de mercado con número de oficio IM-002/2018 que se presenta y se agrega como **Anexo 4** a esta Acta, se pone a consideración del Comité la aprobación de la contratación por Adjudicación Directa de la empresa que presenta la mejor propuesta económica.

Acuerdo 011/2018: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideapech aprueban por unanimidad de votos la contratación por Adjudicación Directa del Proveedor Juan Carlos Carbajal Romero por un monto de \$27,561.85 (veintisiete mil quinientos sesenta y un pesos 85/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado.

c).- Adquisición de llantas para vehículo oficial:

A continuación se hace del conocimiento del comité que derivado de un servicio de mantenimiento correctivo realizado el día 11 de mayo del 2018 a la flotilla de vehículos del fideicomiso, se detectó la necesidad de realizar el cambio de llantas a dos de ellos. No está por demás señalar la